

FECHA DE EXPEDICIÓN (dd/mm/aaaa) 28/12/2017

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Table with 4 columns: CONTRATO No., SUSCRIPCIÓN (dd/mm/aaaa), RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA, C.C./NIT / RUT No. Values: 106, 28/03/2017, EDGAR ALBERTO SIMBAQUEBA MORENO, 13.824.476

TIPO DE CONTRATO

PREST. DE SERV. PROFESIONALES PRES. DE SERV. DE APOYO A LA GESTIÓN CONSULTORÍA

OBJETO DEL CONTRATO

Prestar los Servicios Profesionales para apoyar la implementación de la Estrategia de Gestión Territorial, en los departamentos y municipios que le sean asignados para los temas relacionados con el portafolio de servicios de la Función Pública y asesoría a las entidades del orden territorial, en el marco del proyecto "Desarrollo Capacidad Institucional de las Entidades Públicas del Orden Territorial"

FECHA DE INICIO (dd/mm/aaaa) 28/03/2017
FECHA DE TERMINACIÓN (dd/mm/aaaa) 28/12/2017

GARANTÍAS

Table with columns: AMPAROS, VALOR ASEGURADO (\$), VIGENCIA DE LOS AMPAROS (DESDE, HASTA), Póliza No. Expedida por, Fecha de aprobación de la(s) póliza(s)

FORMA DE PAGO

MENSUALIDADES VENCIDAS OTRA (INDIQUE CUAL):

Table with columns: REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO (COM) No., FECHA DE EXPEDICIÓN (dd/mm/aaaa), VALOR (VIGENCIA), TOTAL. Rows for VIGENCIA ANTERIOR, ACTUAL, FUTURA.

INFORMACIÓN DEL PAGO CERTIFICADO

Table with columns: RUBRO PRESUPUESTAL AFECTADO, APROPIACIÓN PRESUPUESTAL INICIAL, FACTURA No., EXPEDICIÓN DE LA FACTURA (dd/mm/aaaa), VALOR FACTURA (INCL. IVA), SUBTOTAL PAGOS ACUMULADOS, PERÍODO CERTIFICADO, SALDO POR EJECUTAR

EVALUACIÓN PARCIAL DEL CONTRATISTA PARA EL PERÍODO CERTIFICADO

Table with columns: ASPECTOS A EVALUAR, EXCELENTE (100), BUENO (80), REGULAR (75), DEFICIENTE (60). Rows for Cumplimiento, Oportunidad en la entrega, Oportunidad y cumplimiento aspectos administrativos, Responsabilidad.

CALIFICACIÓN DEL PERÍODO Y/O PAGO CERTIFICADO. 99 EXCELENTE RANGOS: Excelente: 91 a 100, Bueno: 76 a 90, Regular: 61 a 75, Deficiente: Igual o inferior a 60

¿EL SUPERVISOR DEL CONTRATO RECOMIENDA TRAMITAR LA CUENTA DEL PAGO O PERÍODO CERTIFICADO? EN CASO DE QUE LA RESPUESTA SEA NEGATIVA, DEBERÁ SUSTENTAR, LAS RAZONES QUE MOTIVAN LA RECOMENDACIÓN Y PROMOVER A LAS ACCIONES A QUE HAYA LUGAR.

Anexos verificados por el supervisor:

Factura, Certificación sobre pagos de salud, pensión y caja de compensación, Informe de Gestión / Productos encomendados.

Table with columns: SUPERVISOR DEL CONTRATO (Nombre, Cargo, Firma) and OBSERVACIONES

EVALUACIÓN FINAL DEL CONTRATISTA

Table with columns: SUMATORIA DE LAS CALIFICACIONES DE LOS PERÍODOS Y/O PAGOS CERTIFICADOS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, No. DE PAGOS Y/O PERÍODOS CERTIFICADOS, CALIFICACIÓN FINAL, RANGOS

Handwritten signature and date: 28/12/17, 5:36

DECLARACIÓN JURAMENTADA

Yo, **EDGAR ALBERTO SIMBAQUEBA MORENO**

Identificado (a):	NIT:	<input type="checkbox"/>	CC:	<input checked="" type="checkbox"/>	CE:	<input type="checkbox"/>	NP:	<input type="checkbox"/>	NIP:	<input type="checkbox"/>	Número:	13.824.476	D.V.	3
-------------------	------	--------------------------	-----	-------------------------------------	-----	--------------------------	-----	--------------------------	------	--------------------------	---------	------------	------	---

Teléfono (s): _____ No. de FAX _____
 Celular No.: 3007006207 Celular No.: _____
 Dirección: Diagonal 77 No. 2-24, Barrio Los Muiscas - Tunja
 Correo Electrónico (E-mail): edsimb003@gmail.com

En mi calidad de: Persona Jurídica Persona Natural y Declarante de Renta No declarante de Renta

a.) Percibí ingresos en el año inmediatamente anterior. Si: No:
 b.) Mis ingresos en el año anterior fueron superiores a 4.073 UVT's o \$106.097.577,00 Si: No:

1. Declaro bajo la gravedad de juramento que:

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Parágrafo 1 del Artículo 4 del Decreto 2271 de 2009, el Artículo 126-1 del ET y el Artículo 15 del Decreto 836 de 1991, los documentos soportes del pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social corresponden a los ingresos provenientes del Contrato No. 106 de Fecha: 28 de marzo de 2017 suscrito con el Departamento Administrativo de la Función Pública, objeto del pago sujeto a retención; y a lo dispuesto en el artículo 18 de la ley 1122 de 2007 y el artículo 50 de la ley 789 de 2002, hago entrega de la copia **detallada** de la planilla generada desde el operador donde además se evidencia su estado **pagada**.

Nombre EPS, AFP y ARL	Planilla No.	Periodo		Valor de los aportes pagados provenientes del ingreso del contrato sin intereses de mora
		Mes	Año	
COMPENSAR	24066872	Diciembre	2017	\$450.000,00
	24652947	Diciembre	2017	\$270.000,00
ARL POSITIVA		Diciembre	2017	\$30.100,00

a) Que la totalidad de mis ingresos por el respectivo periodo de cotización, excede el tope de los 25 salarios mínimos legales mensuales vigentes: Si: No:

b) Que el ochenta por ciento (80%) o más de mis ingresos corresponden a la prestación de mis servicios por cuenta y riesgo del o los contratantes. Artículo 329 del E.T. adicionado por el Art 10 de la Ley 1607 de 2012. Si: No:
Nota: Diligencie el ítem 2 si su respuesta es "SI". De acuerdo a lo establecido en el parágrafo 3 del Dto. 0099 de 2013.

2. Solicitud Deduciones del Artículo 387 del E.T. y Artículo 2 del Decreto 0099 de 2013.

c) Que de acuerdo a lo establecido en artículo 387 del E.T. y modificado por el Art. 15 de la ley 1607 de 2012, solicito deducción por Dependientes de acuerdo a lo relacionado en el Anexo 1. Si: No:

d) Que de acuerdo a lo establecido en artículo 387 del E.T. y modificado por el Art. 15 de la ley 1607 de 2012; solicito deducción por los intereses de vivienda de acuerdo a lo relacionado en el Anexo 1 respaldada con la Certificación de la Entidad que financia el crédito. Si: No:

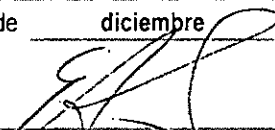
e) Que de acuerdo a lo establecido en artículo 387 del E.T. y modificado por el Art. 15 de la ley 1607 de 2012; solicito deducción de la medicina prepagada de acuerdo a lo relacionado en el Anexo 1 respaldada con la Certificación de la Entidad Promotora de Salud. Si: No:

3. Solicitud Dedución de Rentas Exentas - Aportes Voluntarios

Acogiéndome al beneficio del Artículo 126-1 y 126-4 del ET, solicito que para el presente pago que está en trámite se aplique la deducción por concepto de:

Concepto	Nombre Entidad	No. De Cuenta	Valor
AFC			
Pensión Voluntaria			

Se firma a los 28 días del mes de diciembre del año 2017


Firma



109
107

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	13824476	EDGAR ALBERTO SIMBAQUEBA MORENO		CLL 228 56 63 INT 4 APTO 803	3152599	edsimb@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	1- Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ D. C.	

DATOS DE LA PLANILLA							
PERIODO COTIZACIÓN				TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	TOTAL A PAGAR
SALUD		DIFERENTE A SALUD					
MES	AÑO	MES	AÑO				
12	2017	12	2017	1	04/12/2017	24066872	\$468.800

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	450.000	0		0		0	0	0	0	450.000	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	860011153-6	18.800				18.800	0	0	18.800			188	18.800	1

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

0668

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	450.000	450.000
Penión	0	0	0
Riesgos Laborales	1	18.800	18.800
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	2	468.800	468.800

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	13824476	EDGAR ALBERTO SIMBAQUEBA MORENO		CLL 228 56 63 INT 4 APTO 903	3152589	edsimb@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I - Independiente			BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.	
EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD						
NO						

DATOS DE LA PLANILLA							
PERIODO COTIZACIÓN				TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	TOTAL A PAGAR
SALUD		DIFERENTE A SALUD					
MES	AÑO	MES	AÑO				
12	2017	12	2017	N	28/12/2017	24652847	\$283.200

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	270.000	0		0		0	8	1.800	0	271.800	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	860011153-6	11.300				11.300	8	100	11.400			113	11.400	1

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	270.000	271.800
Pensión	0	0	0
Riesgos Laborales	1	11.300	11.400
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	2	281.300	283.200

6529



DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	13824476	EDGAR ALBERTO SIMBAQUEBA MORENO		CLL 22B 56 63 INT 4 APTO 903	3152599	edsimb@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I - Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ D.C.	

DATOS DE LA PLANILLA							
PERIODO COTIZACIÓN				TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	TOTAL A PAGAR
SALUD		DIFERENTE A SALUD					
MES	AÑO	MES	AÑO				
12	2017	12	2017	N	28/12/2017	24652947	\$283.200

DETALLE POR COTIZANTE																															
INFORMACIÓN COTIZANTE				INFORMACIÓN NOVEDADES										PENSIÓN				SALUD			RIESGOS LABORALES			CCF			PARAFISCALES				
No	Tip	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotización	Retiro	Ministerio	Clase	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor		
1	CC	13824476	SIMBAQUEBA MORENO EDGAR ALBERTO	28	2	N																									

PAGADA

Obligaciones del Contrato

Actividades realizadas por el Contratista

Obligación 6) Mantener una interlocución permanente y adecuada con los mandatarios y sus equipos de trabajo, los líderes de la Estrategia de Gestión Territorial de la Función Pública y los coordinadores de las Territoriales de la ESAP, con el fin de implementar el proceso de acción integral para el desarrollo y fortalecimiento de capacidades de las entidades territoriales

Luego del contacto inicial con cada entidad convocada, se mantuvo una comunicación más o menos continua por la remisión de información y documentos pertinentes, así como sobre los aspectos operativos de la estrategia y los temas.
Se mantuvo a lo largo del periodo una comunicación constante y fluida con el equipo central de coordinación de la estrategia, así como con los directores territoriales de la ESAP en los tres departamentos.

Obligación 7) Articular con las Gobernaciones el acompañamiento de la Función Pública a los municipios, con el fin de fortalecer la capacidad institucional de los departamentos, a partir de la metodología propuesta por la Función Pública

Solo en la Gobernación de Arauca se mostró una disposición y compromiso con la apropiación de temas, pues en Boyacá y Santander la reacción fue de no estar dispuestos a aceptar "más cargas de trabajo", dado el tiempo de servicio y las prácticas convencionales de estos servidores y sus equipos de trabajo, evidenciado la resistencia a dejar su zona de confort. En Boyacá dicha resistencia fue evidente desde el propio nivel directivo (Planeación y Secretaría de Participación y Democracia), a pesar que el Plan de desarrollo correspondiente establece estrategias y metas al respecto. El desarrollo de estas capacidades amerita un análisis y tratamiento particular, que debería abordarse hacia adelante con el concurso de la Federación Nacional de Departamentos.
En los talleres sobre el MIPG las gobernaciones de Arauca y Boyacá mostraron un alto interés y compromiso, mientras que con la de Santander el interés fue medio y con poco compromiso. Las ESE participantes de este proceso manifestaron un alto compromiso al respecto.

Obligación 8) Elaborar un mapa de actores que involucre las entidades que tienen presencia en los departamentos y municipios y que contribuyen al desarrollo de entidades territoriales

Se trabajaron y entregaron los tres documentos correspondientes a cada departamento, destacando que se generó un mini marco de análisis de la temática, se caracterizaron las condiciones socioeconómicas y de desarrollo de cada departamento y se referenció y contextualizó el accionar de los actores identificados.
Se llama la atención sobre el poco interés que la Agencia de Renovación del Territorio (ART) y sus metodologías otorga a las entidades territoriales y su fortalecimiento institucional en las áreas prioritarias para abordar el desarrollo rural en el proceso de postconflicto, pues solo se les concibe como cofinancadoras de los proyectos y estrategias que se construyan con la comunidad.

Obligación 9) Comunicar, cuando haya lugar, a las entidades territoriales asignadas, información de interés relacionada con el Buen Gobierno en temas de Función Pública

Se remitió la información emanada de la Función Pública y aquella que pudiera ser de interés a los contactos en cada entidad vinculada al proceso de asesoría integral.

Obligación 11) Cumplir con el objeto contratado de acuerdo con los requerimientos definidos por la Entidad

Se ha venido cumpliendo el objeto contratado durante el periodo informado, de acuerdo a las pautas, lineamientos, requerimientos y condiciones establecidas.

Obligación 12) Elaborar, de común acuerdo con el supervisor del contrato, un plan de trabajo que establezca el cronograma y actividades a desarrollar para el cumplimiento del objeto, el cual deberá ser presentado dentro de los cinco (5) días siguientes al inicio del plazo de ejecución y estar suscrito por las partes

Se elaboró y entregó el correspondiente Plan de Trabajo como anexo del Informe No. 1, aprobado por el Supervisor, que se viene cumpliendo en su ejecución, cuyo resultado se plantea en la matriz adjunta como anexo No. 1 de este informe.

Obligación 13) Asistir a las reuniones programadas relacionadas con el objeto contractual y elaborar las actas y/o ayudas de memorias respectivas

Se asistió a todas las reuniones convocadas presenciales y virtuales, tanto por la DDO como por la Secretaría General de la Función Pública en lo que se relaciona con el objeto del contrato.

Obligación 14) Efectuar seguimiento al cumplimiento de los compromisos adquiridos en las reuniones relacionadas con el objeto contractual

Se realiza el seguimiento en cuestión para el periodo

Obligación 16) Presenta (1) un informe mensual de ejecución de las obligaciones del contrato y un (1) informe final que de cuenta del cumplimiento integral del mismo, como requisito para el respectivo pago. Así mismo, presentar los informes que la Función Pública solicite en desarrollo del objeto contractual

Se cumplió con todos los informes establecidos en el contrato y este informe corresponde al Informe Final.

Obligación 17) Acreditar el pago al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales, de conformidad con la normatividad vigente, presentando los soportes de pago correspondientes, anexos a los Informes de ejecución, con el fin de tramitar cada pago

Se adjuntaron copia de los recibos de pago del mes de diciembre (anexo No. 3), así como el correspondiente al valor de la adición del contrato (anexo No. 4), y la constancia del carácter de pensionado con Fondo privado de pensiones por parte del Contratista (anexo No. 5).

Obligación Adicional*): Entregar un documento que contenga el balance de la incorporación de los temas de buen gobierno en los planes de desarrollo de los departamentos y municipios para cada una de las subregiones: Centro Oriente, Llanos y Centro Sur Amazonía

Se entrega producto con análisis de los Planes de Desarrollo Territorial por regiones, departamentos (para la totalidad del país), capitales departamentales y municipios (50%) de las regiones determinadas, con un enfoque deductivo, considerando una amplitud de temas a partir del concepto de "Gestión Administrativa" que permita confrontar estos con los contenidos del Nuevo Modelo de Planificación y Gestión, promulgado en el segundo semestre de 2017, así como del "Buen Gobierno". El producto se adjunta como anexo No. 2, así como los siete archivos de excel con la información base, información procesada y los cuadros de salida que con lo anterior se construyeron.

- 1 20171221 Plan de Trabajo cumplido en su ejecución.
- 2 20171228 Producto: Balance de Incorporación de temas de Buen Gobierno en PDT de ET de regiones CO, Llanos y CS.
- 3 20171228 Planilla mes diciembre 2017
- 5 20171228 Certificación condición de pensionado
- 4 20171228 Adición Mi Planilla mes diciembre 2017

Toda la información del informe y sus anexos, así como el Certificado de Cumplimiento y Evaluación se incorporan el CD anexo, cuya información se deposita en YAKSA en la ruta: \\Yaksa\11200DDO\2017\DOCUMENTO_APOYO\CONTRATOS

Informe de Actividades FINAL

Contrato No. 106 de 2017

EDGAR ALBERTO SIMBAQUEBA MORENO

Objeto del Contrato: Prestar los Servicios Profesionales para apoyar la implementación de la Estrategia de Gestión Territorial, en los departamentos y municipios que le sean asignados para los temas relacionados con el portafolio de servicios de la Función Pública y asesoría a las entidades del orden territorial, en el marco del proyecto "Desarrollo Capacidad Institucional de las Entidades Públicas del Orden Territorial"

Periodo reportado: Del 28 de marzo de 2017 al 21 de diciembre de 2017

Obligaciones del Contrato

Actividades realizadas por el Contratistas

Obligación 1). Participar en las Jornadas de preparación relacionada con el modelo de gestión, el portafolio de servicios y el Plan de Acción Integral - PAI, programadas por la Función Pública en la ciudad de Bogotá D.C

Durante todo el periodo del contrato se asistió a todos los eventos programados por la DDO-Función Pública, desde la inducción de los temas de responsabilidad de la entidad y sobre la estrategia de presencia territorial, de la cual se formaría parte, hasta las sesiones de evaluación y redireccionamiento de la estrategia, pasando por los encuentros de profundización y lineamientos específicos sobre la operatividad como el seguimiento de las actividades desarrolladas en campo. También se asistió a aquellos eventos generales convocados por la Función Pública, como el lanzamiento del MIPG y la rendición de cuentas del equipo directivo.

Obligación 2). Presentar la oferta del portafolio de servicios de la Función Pública a las entidades territoriales asignadas, en el marco de la Estrategia de Gestión Territorial

Esta oferta se realizó desde las reuniones preparatorias con las gobernaciones y capitales departamentales, hasta las diferentes convocatorias en donde se esquematizaba el portafolio de servicios y se procuraba relacionar con las responsabilidades de las entidades territoriales, así como en los distintos talleres que se efectuaban de manera grupal, enfatizando en su relación con los planes de desarrollo correspondientes y con los problemas cotidianos de la gestión administrativa, tomando como referente los problemas que se generan por la debida atención de dichos problemas que se reflejan en el conjunto de investigaciones que se abordan por las entidades de control.

Obligación 3). Recoger las necesidades de las entidades territoriales asignadas, que surjan como resultado del ofrecimiento del portafolio de servicio.

A partir del análisis de los planes de desarrollo de las entidades territoriales asignadas (Arauca, Boyacá y Santander, 220 entidades) se focalizaron el tipo de preocupaciones y compromisos, con lo que se fundamentó la programación de los primeros talleres; también se recogieron temas de preocupación del evento - taller de inducción en cada departamento, aunque de una manera bastante general. Luego, en los talleres específicos, durante el desarrollo de los mismos se resolvieron las inquietudes puntuales y en algunos casos se resolvieron con algún grado de profundidad temas un poco más complejos. Los asuntos más estructurales se recogieron a través de los PAT con el compromiso de acompañar su desarrollo hasta lograr el producto pretendido. Algunas temáticas puntuales fueron consultadas por vía telefónica o por correo electrónico y fueron canalizadas a los expertos de las direcciones o a EVA, según las temáticas. En los talleres de la segunda ronda también se presentaron inquietudes y preocupaciones que fueron resueltos por los expertos de las direcciones de la FP.

Obligación 4). Participar en la construcción y seguimiento de los compromisos definidos en los Planes de Atención Técnica - PAT, entre la Función Pública y la entidad territorial, así como también generar reportes y alertas que den cuenta del estado del proceso.

Durante el desarrollo de los talleres específicos de la primera ronda, amplios y universales, se promovió y apoyó la formulación de los PAT, previa la explicación y motivación de los expertos de la Función Pública (que no siempre fue muy eficiente), aunque se presentó prevención por parte de los asistentes frente al establecimiento de "compromisos" pues no siempre contaban con el nivel de autoridad para ello. También incidió en su no formalización la asistencia de muchos delegados territoriales que no tenían un conocimiento directo de los temas, al concebirse territorialmente estos eventos como de capacitación nada más. Hay que anotar que una limitante de los municipios pequeños es la multifuncionalidad de la mayoría de sus dependencias y servidores, lo que limita su dedicación y profundidad en realizar labores adicionales. También cabe destacar la participación de un buen número de Empresas Sociales del Estado (ESE) que en la medida en que conocieron la relevancia de los temas tratados, se fueron involucrando y comprometiendo con las temáticas que consideraron prioritarias.

Un aspecto sobre el que se llama la atención es que poco más del 50% de los PAT formulados se relaciona con temas de la Dirección de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano, la cual no asistió a los talleres de segunda ronda en Arauca, Boyacá y Santander, quedando el proceso trunco, temporalmente, mientras se define como se revisan y apoyan tales PAT, y una asesoría inconclusa que de no concretarse puede ser contraproducente para el proceso pretendido.

Para el cumplimiento de esta obligación se partió de identificar entidades con interés concretado en los talleres de sensibilización que se realizaron en el 2016 (Arauca y Boyacá), que se consideraron prioritarios, pero teniendo como horizonte la totalidad de municipios y departamentos. Luego se contactaron y visitaron las dependencias responsables de la asesoría municipal de los departamentos con el fin de lograr un compromiso de trabajo cooperado con ellos, lo que no se logró de forma contundente en Boyacá y Santander, así como a las capitales departamentales que mostraron una mejor disposición y compromiso.

Con base a lo anterior se procedió a levantar los datos de contacto en cada entidad territorial y sus órganos complementarios como Concejos y Personerías, así como de las Empresas Sociales del Estado, puesto que la estrategia incluyó los temas de SIGEP y SUIT, trabajo bastante dispendioso pues los datos suministrados por la FP no fueron muchos. Con estos insumos, y de forma coordinada con el equipo coordinador de la Estrategia Territorial de la DDO, se realizaron las programaciones preliminares, que para Boyacá y Santander se definieron por Subregiones (nodos en términos de la Función Pública, dado el número de municipios de estos departamentos) sobre lo cual se posibilitó organizar lo logístico, como consecución de sitios y demás logística requerida para los talleres, con el concurso de socios como algunas gobernaciones, alcaldías y las territoriales de la ESAP en cada departamento. Una vez concretados estos aspectos se realizaron las convocatorias correspondientes, tanto para los temas de asesoría integral (ATI) como para los talleres paralelos de SUIT y SIGEP, siendo conjunta con las gobernaciones en Arauca y Santander. Es de destacar el apoyo brindado en Boyacá y Santander por parte de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD) y las territoriales ESAP en los tres departamentos. De manera previa, en Santander, a finales del mes de julio se realizó el evento de inducción, de forma cooperada con la gobernación, que fue bastante concurrido.

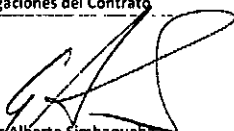
Obligación 5). Realizar las convocatorias de los mandatarios departamentales y de las visitas de asesoría técnica por parte de los profesionales de la Función Pública, en lo relacionado con la logística requerida

Entre finales de octubre y durante el mes noviembre se programaron y realizaron los talleres de segunda ronda de la asistencia técnica integral para las entidades que suscribieron el PAT y aquellas con interés manifiesto en determinados temas, en los que se procuró utilizar las sedes de las territoriales ESAP de Tunja y Bucaramanga.


De igual manera se apoyó la convocatoria y selección de entidades con interés en el tema de los talleres de Inducción y prioridades preliminares del Modelo Integrado de Planificación, segunda versión (MIPG II), en 10 entidades de Boyacá, 10 entidades de Santander y cinco entidades de Arauca, que lideraron los facilitadores contratados para dicho propósito por parte de la Función Pública. Así mismo se apoyó la convocatoria y logística para la presentación en Bucaramanga, de forma directa y a través de la Gobernación de Santander, de los resultados de las "Experiencias exitosas para la consolidación de la Paz", por solicitud de la Dirección de Gestión y Desempeño Institucional (Olga Lucía Echeverry), como resultado del concurso organizado por la Función Pública.

Ca... entar que los talleres de SUIT en Tunja, de agosto, y SIGEP de Bucaramanga, t... mbre, sobrepasaron la capacidad de los centros de cómputo en donde se realizaron y solo... par de forma activa el 75 % de los asistentes.

Obligaciones del Contrato


Edgar Alberto Simbaqueba
Contratista

Actividades realizadas por el Contratistas


Alejandro Becker Rojas
Supervisor

Nota: Corresponde al Supervisor revisar que las obligaciones y productos que constituyen el objeto del contrato sean ejecutadas, reportadas en el informe y con los soportes correspondientes, así como el seguimiento técnico, administrativo y financiero, según lo establecido en la Ley 1474 de 2011



11
Radicado - Porvenir S.A.



020000118963700

536/
Bogotá D.C.

15 MAY 2015

Señor(a)
EDGAR ALBERTO SIMBAQUEBA MORENO
CL 22 B 56 63 SR 2 AP 903 IN 4
BOGOTA D.C., BOGOTA

Ref.: Rad. Porvenir N.A.
Tipo de Solicitud: Pensión de Vejez
Afiliado **EDGAR ALBERTO SIMBAQUEBA MORENO**
C.C. 13824476
T.N. .
DEF - BEN

Respetado(a) Señor(a):

Reciba un cordial saludo de PORVENIR S.A.

Para PORVENIR S.A., es grato comunicarle que su solicitud pensional ha sido aprobada con fundamento en la información y documentación allegada para el efecto.

El monto de su mesada pensional fue liquidado en consideración al capital acumulado en su cuenta individual de ahorro pensional y a la conformación de su núcleo familiar informado.

NOMBRE	PARENTESCO	IDENTIFICACION
EDGAR ALBERTO SIMBAQUEBA MORENO	TITULAR	13824476

Así las cosas, el valor de su mesada pensional para el año 2015 asciende a la suma de \$987274.00 valor que será reajustado año a año con fundamento en las actuales disposiciones legales en materia de Seguridad Social (Ley 100/93, Art. 81).

Por las razones anteriormente expuestas, el pago de las mesadas retroactivas se realizará en la cuenta bancaria reportada por Usted del banco Davivienda S.A.. Así las cosas Usted ingresara a nuestra nómina de pensionados a partir del mes de MAYO de 2015

Para efectos del pago de su mesada pensional, ésta será abonada a la cuenta bancaria reportada por usted en la solicitud.

Si usted no aportó dicha información, podrá abrir una cuenta bancaria en la entidad de su elección, para lo cual podrá presentar copia de ésta comunicación y de su documento de



identidad ampliado al 150%. La respectiva certificación bancaria deberá allegarla a cualquiera de nuestras Oficinas Porvenir.

En el evento de no proceder con la apertura de una cuenta bancaria, el pago de su mesada pensional se realizará a través de ventanilla del Banco Popular.

En lo que respecta a su afiliación en salud, Porvenir S.A. procederá con la afiliación a la EPS indicada en los registros de FOSYGA (Fondo de Solidaridad y Garantía del Sistema General de Seguridad en Salud), dicha afiliación se realiza en calidad de pensionado de acuerdo a lo establecido en el decreto 4248 de noviembre de 2007.

En caso de no estar de acuerdo o pertenecer al régimen subsidiado en salud (SISBEN) Usted deberá vincularse a la EPS de su elección a partir del mes siguiente a la fecha de esta comunicación para lo cual deberá aportar a cualquier oficina de Porvenir copia de la solicitud de afiliación a la EPS que seleccione. Es muy importante reiterar que Usted debe diligenciar dicha vinculación tan sólo a partir del primer día hábil del mes siguiente a la fecha de esta comunicación que es el momento en que quedará formalmente incluido en nómina de pensionados. Si Usted hace la vinculación en salud dentro del mismo mes en que se remite esta comunicación su servicio de salud podrá verse afectado, debido a los procesos y cortes de pago de nómina de pensionados.

Cualquier aclaración, información, o solicitud sobre el trámite de la prestación económica reclamada podrá ser atendida en cualquiera de nuestras oficinas. Tenga en cuenta que el trámite de su solicitud no tiene ningún costo. Por favor absténgase de entregar dineros a personas que se lo soliciten. Denuncie cualquier anomalía a nuestra auditoría interna fax No 3390101 en Bogotá o al A.A. 241800 de Bogotá.

Cordialmente,

DIRECCIÓN DE RECONOCIMIENTO Y PAGO
MJV/UIP
c.c. Archivo y correspondencia
c.c. Exp. VN 113006

Bogotá D.C ; 31-01-2018

Referencia: Entrega de documentos resoluciones

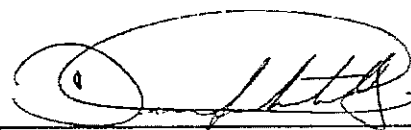
Señores:

Gestión Contractual

Por medio de la presente me dirijo a ustedes y relaciono a continuación las resoluciones de
manutención y desplazamiento de contratistas de los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre
de las cuales hice entrega a esta dependencia a inicio del mes de Diciembre. de 2017.

N° RESOLUCIO N	N° CONTRAT O	CONTRATISTA	N° RESOLUCIO N	N° CONTRAT O	CONTRATISTA
1376	12	COLLAZOS MARTINEZ	1304	292	ZABALA CORDOBA
1120	101	BENAVIDES OSEJO	1120	294	ORTIZ LOSADA
1335	101	BENAVIDES OSEJO	1373	294	ORTIZ LOSADA
1120	103	RODRIGUEZ RUIZ	1136	295	CANTOR CARVAJAL
1335	103	RODRIGUEZ RUIZ	1161	295	CANTOR CARVAJAL
1120	105	DE JESUS NORIEGA	1191	295	CANTOR CARVAJAL
1335	105	DE JESUS NORIEGA	1225	295	CANTOR CARVAJAL
1120	106	SIMBAQUEBA MORENO	1263	295	CANTOR CARVAJAL
1335	106	SIMBAQUEBA MORENO	1293	295	CANTOR CARVAJAL
1120	107	MOLINA SUAREZ	1121	299	CADAVID HERRERA
1335	107	MOLINA SUAREZ	1399	299	CADAVID HERRERA
1247	136	GIRALDO ZAPATA	1121	300	RAMIREZ ALVAREZ
1228	142	MARTINEZ SUARES	1399	300	RAMIREZ ALVAREZ
1158	143	LEON LOPEZ	1315	301	HENAO LOPEZ
1129	149	FLOREZ PARDO	1361	301	HENAO LOPEZ
1267	149	FLOREZ PARDO	1121	305	NOGUERA FAJARDO
1267	158	OCAMPO GONZALEZ	1399	305	NOGUERA FAJARDO

1398	187	BOLAÑOS TOVAR	1121	306	LOBO ROPAIN
1301	188	CELY RUIZ	1399	306	LOBO ROPAIN
1345	188	CELY RUIZ	1121	307	PARDO BERNAL
1109	200	URAZON LEAL	1399	307	PARDO BERNAL
1145	200	URAZON LEAL	1121	311	ALVAREZ ROMERO
1315	200	URAZON LEAL	1399	311	ALVAREZ ROMERO
1341	200	URAZON LEAL	1123	313	CABRA CORTES
1398	200	URAZON LEAL	1399	313	CABRA CORTES
		LOZANO			
1266	216	GUERRERO	1122	314	FUENTES ESMERAL
1266	217	RODRIGUEZ NIÑO	1182	314	FUENTES ESMERAL
1154	218	MANZANO OJEDA	1222	314	FUENTES ESMERAL
1304	218	MANZANO OJEDA	1243	314	FUENTES ESMERAL
		GUERRERO			
1333	231	GUTIERREZ	1297	314	FUENTES ESMERAL
		BECERRA			
1120	274	DELGADO	1330	314	FUENTES ESMERAL
		BECERRA			
1335	274	DELGADO	1340	314	FUENTES ESMERAL
1120	275	RAMIRES VIVAS	1356	314	FUENTES ESMERAL
1335	275	RAMIRES VIVAS	1373	314	FUENTES ESMERAL
		HERNANDEZ			
1158	288	PIRACHICAN	1138	320	MUÑOZ GULFO
		HERNANDEZ			
1197	288	PIRACHICAN	1399	320	MUÑOZ GULFO
		HERNANDEZ			
1208	288	PIRACHICAN	1138	321	PALACIO ESPINOSA
		HERNANDEZ			
1218	288	PIRACHICAN	1399	321	PALACIO ESPINOSA
		HERNANDEZ			
1250	288	PIRACHICAN	1149	323	BARON RODRIGUEZ
		HERNANDEZ			
1304	288	PIRACHICAN	1399	323	BARON RODRIGUEZ
		HERNANDEZ			
1363	288	PIRACHICAN	1182	328	SUAREZ SUAREZ
1194	290	CAMACHO CHAIN	1231	330	SANTOS GARCIA
1211	290	CAMACHO CHAIN	1399	330	SANTOS GARCIA
1249	290	CAMACHO CHAIN	1231	333	BOBADILLA DAZA
1255	290	CAMACHO CHAIN	1399	333	BOBADILLA DAZA
1300	290	CAMACHO CHAIN	1241	342	CABRERA SAAVEDRA
1413	290	CAMACHO CHAIN			



06/02/2017

Julieta Gonzalez